I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000766

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 22 MAYO 2015

V I S T O S:

El Oficio N°1000/165/2015 de la fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/139/2015; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/139/2015, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados e informados mediante el Ord. N°1000/010/2015 de la Dirección Jurídica.

Que, la fiscal de la causa se encuentra haciendo uso de descanso maternal.

D E C R E T O:

1. Elévase a Sumario Administrativo, la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N°202/139/2015, por haberse agotado los plazos para investigar y existir diligencias pendientes.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a doña Marcela Pérez Pérez, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. La Dirección Jurídica remitirá los antecedentes a la fiscal de la causa.

4. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000766

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal Sra. Marcela Pérez P.
Departamento de Personal
Página Web.